

Procedimiento Especial Sancionador

Medidas de Reparación

En la resolución de los procedimientos sancionadores, por violencia política contra las mujeres por razón de género, la autoridad resolutora deberá considerar ordenar las medidas de reparación integral que correspondan considerando al menos las siguientes:

- ✿ Indemnización de la víctima;
- ✿ Restitución inmediata en el cargo al que fue obligada a renunciar por motivos de violencia;
- ✿ Disculpa pública, y
- ✿ Medidas de no repetición

